

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Convocadas ayudas de 2,09 millones para iniciativas de entidades del área de personas con discapacidad

Otra convocatoria establece ayudas por importe de 128.963 euros para programas de voluntariado social

Lunes, 03 de abril de 2017

El consejero de Derechos Sociales ha firmado dos Órdenes Forales por las que se aprueban las convocatorias de subvenciones a [entidades de iniciativa social del área de personas con discapacidad](#), por un importe total de 2.095.442 euros, por un lado, y a [entidades de servicios sociales que desarrollen programas en el área de voluntariado social](#), para la que se autoriza un gasto de 128.963 euros, por otro.

La primera de estas convocatorias, que contempla dos modalidades de subvención, complementarias y compatibles entre sí, fomento del asociacionismo y desarrollo de programas, dotadas respectivamente con 857.034 y 1.238.408 euros, tiene por objeto establecer el régimen de concesión de subvenciones a entidades de iniciativa social del área de personas con discapacidad, potenciando el desarrollo de programas destinados a la promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia de las personas con discapacidad y fomentar el asociacionismo en las entidades sin ánimo de lucro que los desarrollan, para el ejercicio 2017.

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las entidades que, careciendo de ánimo de lucro y estando domiciliadas en Navarra, intervengan exclusivamente en el área de personas con discapacidad y sus familias, potenciando el desarrollo de programas destinados a la promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia de las personas con discapacidad y fomentar el asociacionismo en el ámbito de los servicios sociales. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 26 de abril.

Voluntariado social

Por su parte, mediante la concesión de subvenciones a entidades de servicios sociales que desarrollen programas en el área de voluntariado social para el año 2017 se persigue, por una parte, promover, posibilitar y canalizar la voluntad de participación de los ciudadanos en actuaciones de voluntariado y, por otra, fomentar y promover el desarrollo de acciones dirigidas a satisfacer las necesidades de las personas y colectivos atendidos.

Los programas podrán estar dirigidos a la divulgación, sensibilización, captación, coordinación y promoción del voluntariado; o

tratarse de programas de formación en materia de voluntariado; programas que fomenten los grupos de autoayuda entre iguales, entre personas voluntarias que comparten una misma problemática, o programas de apoyo y asistencia directa a personas o colectivos en situación de necesidad en el ámbito de servicios sociales.

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las asociaciones y entidades de servicios sociales que, careciendo de ánimo de lucro y estando domiciliadas en Navarra, desarrollen programas en el ámbito de servicios sociales en beneficio de personas o grupos y que para ello utilizan personas voluntario. Se excluyen como beneficiarios de estas subvenciones las administraciones públicas locales, así como las entidades, organismos o sociedades vinculadas o dependientes de las mismas. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 27 de abril.